



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

VISTO:

El expte. nº 14.00.31085 por el cual la Escuela de Graduados eleva el Reglamento y Plan de la Carrera de Especialización en Endodoncia; y

CONSIDERANDO:

Los despachos favorables de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;
Atento que no hay objeciones que formular,

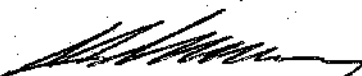
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

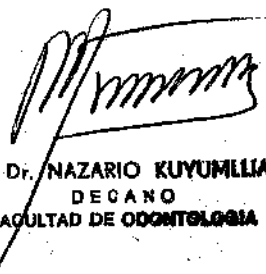
ORDENA:

ARTICULO 1º: Aprobar el **Reglamento y Plan de la Carrera de Especialización en Endodoncia** que obra como anexo de la presente.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A SIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.


Prof. Dr. HECTOR GENDELMAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA


Prof. Dr. NAZARIO KUYUMLIAN
DECANO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

ORDENANZA Nº: 4

La presente resolución fue aprobada por resolución 550/00

H.C.S......, recaída en Expte. Nº..... Const.

Córdoba, 21 de Noviembre de 2000

Recibido por Res. 159/05
H.C.D.



AD NACIONAL DE CORDOBA
TAD DE ODONTOLOGIA

CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN ENDODONCIA **REGLAMENTACIÓN Y PLAN DE ESTUDIO**

- FUNDAMENTACIÓN.

La Endodoncia es una rama de la Odontología que se ocupa de la prevención, etiología, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades que afectan al complejo dentino-pulpar y sus complicaciones ápico-periapicales.

Esta práctica odontológica está muy vinculada al dolor e infecciones de origen dental, por lo que podemos afirmar, que la historia de la Endodoncia comenzó en el mismo momento en que el hombre buscó el alivio para estas dolencias. Pero recién a fines del siglo XIX, impulsados quizás por el advenimiento de los rayos Roentgen, de la anestesia y de la antisepsia, los dentistas comenzaron a interesarse con cierto fundamento científico por el tratamiento que evitara la extracción de las piezas dentarias. No obstante, el atraso en sus métodos terapéuticos se mantuvo por muchos años a consecuencia de la imposición de la teoría de la infección focal. Recién en el año 1963, fue reconocida como una especialidad dentro del campo odontológico, comenzando a progresar en forma sorprendente hasta llegar al esplendor logrado en la actualidad.

La caries es una de las enfermedades de mayor prevalencia en el mundo y pese a todas las medidas preventivas que se realizan y que han reducido notablemente su frecuencia, sigue siendo un verdadero flagelo. Posiblemente, tales prácticas preventivas no sean suficientes o quizá no sean iguales para la generalidad de la población. Además, no se debe obviar el difícil problema que crea el "diente traumatizado", especialmente cuando el ápice está inmaduro, situación que se extiende al tratamiento de la caries dentinaria profunda en dientes con la misma situación de desarrollo radicular.

Toda pieza dentaria cuya estructura se ve afectada con cierta gravedad por una determinada patología, tiene dos alternativas: la extracción o el tratamiento endodóntico. Es por ello que la Endodoncia también debe ser tomada como una intervención preventiva, no sólo sobre la pulpa dental sino también sobre la misma pieza dentaria, la que, tratada endodónticamente y la complementación con otras especialidades odontológicas, puede ser recuperada. Es por ello que esta especialidad se transforma en una verdadera barrera que evita llegar a la extracción.

El nivel cultural alcanzado por gran parte de nuestra sociedad, exige hoy que sus dientes no sean extraídos y es un deber del odontólogo conservar esas piezas. El tratamiento endodóntico no es una tarea sencilla que esté al alcance de todos, pues exige trabajo intelectual, conocimientos biológicos, y destrezas técnicas que el odontólogo, en su nivel de formación de grado, no siempre tiene oportunidad de adquirir.

Aparentemente, el campo de la Endodoncia se suscribe técnicamente a un terreno muy reducido. Sin embargo un diente, pese a su pequeñez, está ligado a la



totalidad del organismo quién, en definitiva, receptorá las consecuencias de toda dolencia dental de tipo inflamatorio o infeccioso. Por otra parte, el sufrimiento no sólo es físico, puesto que la pérdida de una o más piezas dentarias suele causar problemas psicológicos que muchas veces no se solucionan con una prótesis. Ni la mejor aparatología ni el más sofisticado implante dentario pueden suplir integralmente a los dientes naturales, con el agravante de que estas intervenciones, si no son correctamente realizadas, pueden ocasionar la pérdida iatrogénica de otras piezas vecinas.

La Odontología moderna exige que todo centro odontológico, privado o público, tenga su especialista en Endodoncia. La falta de odontólogos debidamente formados y distribuidos convenientemente, hace que se extraigan piezas dentarias que podrían recuperarse, y es la población de escasos recursos, especialmente los niños, los que más sufren estas consecuencias. Es probable que este problema no alcance tanta magnitud en grandes ciudades, sobre todo si en ellas existen Facultades de Odontología o importantes centros de salud, como es el caso de nuestra ciudad, pero se convierte en un grave problema en pueblos y ciudades pequeñas, donde la presencia de un especialista se hace necesaria, pudiendo, a su vez, transformarse en un "docente formador".

Por todo lo expuesto, se deduce que es imperiosa la necesidad de crear la carrera de Especialista en Endodoncia para que las posibilidades de una eficaz atención odontológica lleguen a toda la población.

La "Carrera de Especialización en Endodoncia", no significará grandes erogaciones para la Facultad de Odontología, ya que la autosubvención permitirá el aporte de tecnología y de docentes no sólo de nuestra Facultad, que en número y preparación científica reúnen las exigencias requeridas, sino también de otras Facultades pertenecientes a Universidades nacionales o extranjeras.

La Carrera se desarrollará en horarios que permitan concurrir a Odontólogos de nuestra ciudad, de otras localidades y aún de provincias vecinas. Por otra parte, los horarios serán establecidos de tal manera que no impidan el cumplimiento de prácticas profesionales privadas o en dependencias estatales.

Es conveniente aclarar que el desarrollo de la carrera de especialización no sólo favorecerá a los odontólogos que la cursen, sino también a un amplio sector de la comunidad que concurre a nuestra Facultad con situaciones clínicas muy complejas quedando fuera de las prácticas de los alumnos de grado o de egresados recientes, puesto que requieren de la atención de un "Odontólogo Especializado".

2.- FINALIDAD:

"Especialista, es aquella persona que cultiva un ramo de determinado arte, ciencia o habilidad, al que está dedicado y sobresale en él". De ello se deduce que el solo hecho de saber hacer un tratamiento endodóntico, no significa ser "especialista" ya que esta designación encierra un espectro clínico muy amplio y complejo. La Carrera de Especialista en Endodoncia tendrá por finalidad formar profesionales que, teniendo conocimientos de la especialidad, deseen profundizarlos hasta adquirir una capacitación tal que les permita evaluar y resolver -dentro de



limitaciones lógicas- las situaciones clínicas que se les presenten, por complejas que sean, y que puedan servir de consultores o asesores en toda ocasión en que sean requeridos.

3.- OBJETIVOS:

GENERALES:

-Promover la formación de recursos humanos altamente calificados para las actividades profesionales, académicas y aun de investigación, con una elevada formación científica y técnica que les permita, a través de la integración de conocimientos, actuar como especialistas.

ESPECÍFICOS:

-Adquirir la suficiente capacitación para poder diagnosticar, analizar y evaluar las distintas patologías que afectan al complejo dentino-pulpar y sus complicaciones ápico-periapicales, evitando el aislamiento y propendiendo a la integración con otras disciplinas médico-odontológicas.

-Obtener, en base a conocimientos biológicos previos, la suficiente destreza para la realización de distintas técnicas endodónticas en cada una de las piezas dentarias, aplicando la metodología adecuada para cada caso clínico por complejo que sea.

-Lograr verdadera conciencia preventiva y conservadora sustentada por auténticos principios éticos y científicos.

4.- MODALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y DURACIÓN DE LA CARRERA:

Consistirá en una carrera de postgrado de modalidad presencial, realizada dentro de la Escuela de Graduados de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, siguiendo todos los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (C.O.N.E.A.U), quién, según el Art. 36 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, será la encargada de acreditarla. Dicha carrera será denominada "**Carrera de postgrado de la especialidad en endodoncia**".

Tendrá carácter teórico con práctica y una duración de 3 años lectivos con 800 hs presenciales, incluyendo las correspondientes a cursos complementarios (100 hs), las de asistencia a actividades relacionadas con la especialidad (80 hs), y las de prácticas asistenciales (60 hs). No incluyen las necesarias para la realización de la monografía.

La iniciación de la carrera será establecida oportunamente, según lo permitan las formalidades establecidas reglamentariamente.

4.1.- OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN ENDODONCIA.

El título de "**Especialista en Endodoncia**" será otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba y podrán recibirlo aquellos profesionales que no tengan sanciones éticas vigentes y hayan cumplimentado con las exigencias de la



reglamentación marco vigente y con lo establecido en esta reglamentación y plan de actividades. El mismo tendrá una validez de 5 años y no modificará las incumbencias del grado. Cumplido dicho período, el título caducará automáticamente y el interesado podrá solicitar su renovación (Art. 19, 20 21, 22 y 23 de la reglamentación vigente. Res. N° 232/99 del H. C. S. Ord. 4/98 del H. C. D.)

4.2- PERFIL DEL GRADUADO:

El **Especialista en Endodoncia** será un profesional con sólida formación en el área, capacitado para actuar ante cualquier problema de su incumbencia, con la adecuada idoneidad para diagnosticar, pronosticar y realizar el tratamiento indicado. Para ello contará con la experiencia necesaria y el dominio de las técnicas endodónticas que aplicará con amplitud de criterio, basado en firmes principios éticos, de respeto y solidaridad hacia el paciente, sin descuidar los fundamentos biológicos y las reglas de bioseguridad. Actuará en todas las circunstancias con un arraigado concepto del trabajo en equipo, manteniendo un permanente contacto con otras disciplinas médico-odontológicas, y con una actitud crítica y flexible que le permita una permanente superación en el conocimiento.

4.3-REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN:

-Las inscripciones se receptorán en la Escuela de Graduados en la fecha que se establezca.

Los aspirantes deberán presentar una carpeta que contenga:

- a).- Solicitud de inscripción.
- b).- Carta de presentación expresando las necesidades y expectativas que lo llevan a realizar la carrera.
- c).- *Curriculum vitae* completo, incluyendo certificación legalizada de su título de Odontólogo, expedido por cualquier universidad nacional estatal, privada o extranjera.

Los graduados extranjeros deberán requerir con anticipación a la Escuela de Graduados de la Facultad de Odontología de la U. N. de Córdoba, la asignación de la vacante individual y una vez obtenida la constancia, ésta obrará como documento idóneo para solicitar la visa respectiva. Además, deberán ajustarse a todas las disposiciones establecidas, realizando la tramitación correspondiente ante la Universidad o el Ministerio de Relaciones Exteriores o lo que el acuerdo o convenio con el país de origen exija en ese momento.

Deberán, también, adjuntar el plan de estudio sobre cuya base fue otorgado el título y rendir una prueba de suficiencia sobre el área "Endodoncia".

Los aspirantes extranjeros y de otras provincias que hayan sido admitidos, deberán obtener la matrícula profesional correspondiente en el Colegio Odontológico de Córdoba, mientras dure la actividad clínica en la Carrera de Especialización.

- d).- Todos los cursantes -nacionales o extranjeros- deberán presentar la constancia de que poseen seguro de mala praxis.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

e).- Deberán adjuntar certificado de estudios de idioma inglés -si lo tuviere- otorgado por institución reconocida.

-La admisión de los cursantes surgirá: a) del análisis de la documentación presentada, b) de una entrevista personal y c) de la evaluación de los antecedentes, donde sólo se considerarán las certificaciones referidas a Endodoncia, y dentro de ellas, tendrán prioridad las correspondientes a cursos de postgrado, las otorgadas por instituciones reconocidas, las asistencias a cátedras, etc. Estas actividades serán desarrolladas por la **Comisión de especialidad en Endodoncia**, la que hará una evaluación de la totalidad de los inscriptos, estableciendo un puntaje a cada uno de ellos. Si existiese paridad u otra causa que impidiera establecer el cupo, se hará una prueba de suficiencia (podrá ser teórica o teórico-práctica) ante un tribunal constituido para tal fin, donde sólo intervendrán los postulantes involucrados. Si ello no fuese suficiente, se hará un sorteo ante la presencia de los interesados o sus representante. No se admitirán reclamos de aquellos que estuvieron ausentes.

-El cupo de cursantes estará supeditado al espacio físico disponible.

4.4- RECURSOS HUMANOS. CUERPO ACADÉMICO.

Estará integrado por la **Comisión de Especialidad en Endodoncia** (formada por el Director, el Subdirector y un grupo de Docentes Estables de formación específica en Endodoncia), y por Docentes Estables, Invitados y Visitantes. Todos tendrán título máximo, relevante trayectoria y elevado nivel de excelencia y serán propuestos según los artículos 29, 30, 31 y 32 de la reglamentación de la Carrera de Especialización de la Facultad de Odontología de la U. N. de Córdoba. Contará además, con la colaboración del Departamento de Asesoría Pedagógica de dicha Facultad.

Características de los integrantes del Cuerpo docente:

Serán Docentes Estables y Docentes Invitados.

Docentes Estables:

Son aquellos que participan en el dictado de la carrera y pertenezcan a la Facultad de Odontología de la U. N. de Córdoba. Se los dividirá en dos grupos:

1.- Aquéllos que dicten temas teóricos relacionados a las Ciencias Básicas o a otras Especialidades. Tendrán participación en uno o más módulos de una o más subáreas. Cada docente deberá presentar por escrito 20 preguntas sobre el tema que hubiese dictado, las que serán parcial o totalmente incluidas en las evaluaciones y si se le solicita, el tema desarrollado con su correspondiente bibliografía impreso y en un diskette.

2.- Aquellos dictantes que participen durante el desarrollo de toda la carrera en actividades teóricas, teórico-prácticas o prácticas específicas de la especialidad y que, en su conjunto, constituyen la **Comisión de Especialidad en Endodoncia**. Estos docentes, además de enseñar, controlar y evaluar, deberán llevar el control de



las actividades de cada cursante, llenando las correspondientes fichas de evaluación y seguimiento.

Docentes Invitados:

Son aquellos docentes que asumen eventualmente el dictado de un módulo o parte de él y que provienen de otras Facultades de nuestra Universidad o de otras Universidades nacionales o extranjeras. También deberán presentar por escrito, 20 preguntas sobre el tema que haya dictado, destinadas a la evaluación y, si se le solicita, el tema desarrollado con su correspondiente bibliografía impreso y en un diskette.

Docentes Visitantes: Serán aquéllos que ocasionalmente dicten algún curso dentro de la carrera, referidos a la especialidad o de formación complementaria.

4.5. CONSTITUCIÓN Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE ESPECIALIDAD EN ENDODONCIA Y DE SUS INTEGRANTES. (Art. 33 del Reglamento marco).

Estará constituida por el **Director de la Carrera**, por el **Subdirector** y un grupo de **Docentes Estables** con formación específica en Endodoncia que serán considerados como **Auxiliares**.

Funciones del Director:

- a) Constituir y presidir la **Comisión de Especialidad en Endodoncia**, que actuará luego, como parte del cuerpo docente estable.
- b) Elaborar, conjuntamente con la **Comisión de Especialidad en Endodoncia**, la reglamentación y el plan de estudio de la Carrera en todos sus aspectos
- c) Completará la formación del Cuerpo de **Docentes Estables** y elegirá los **Docentes Invitados** y **Visitantes**, contando, para ello, con la colaboración de la **Comisión de Especialidad en Endodoncia**. Procederá de la misma manera para la elección de los temas y los respectivos dictantes para el desarrollo de las actividades complementarias, tales como cursos, seminarios, etc.
Además, el Director o quien él indique, llevará el control del dictado de todas las actividades teóricas, prácticas y complementarias, en planillas ad-hoc donde constará: Área, módulo, tema, dictante, asistencia, tiempo empleado, fecha, etc.
- d) Presidir las reuniones de la **Comisión de Especialidad en Endodoncia** y del cuerpo docente.
- e) Seleccionar, conjuntamente con la **Comisión de Especialidad en Endodoncia** o parte de ella, los postulantes a la carrera, según lo establecido en el punto 4.3 de esta reglamentación.
- f) Deberá asumir las responsabilidades propias del funcionamiento de la carrera, tanto



en lo académico como en lo administrativo

g) Deberá resolver aquellos problemas que surjan durante el dictado de la carrera, e intervenir en el caso de que, por distintas razones, se vea en la necesidad de apereibir o separar algún alumno de ella. No podrá actuar en forma individual sino conjuntamente con la **Comisión de Especialidad en Endodoncia** y, si fuese necesario, con la participación del **Consejo de Especialidades** y aun, del **Honorable Consejo Directivo** de la Facultad.

h) Informará semestralmente al **Consejo de Especialidades** y al **Consejo de Dirección de la Escuela de Graduados**, sobre el funcionamiento de la carrera.

i) Coordinará el control de las actividades desarrolladas por los alumnos y, concluida la carrera, elevará a la Escuela de Graduados la nómina de aquellos alumnos que estén en condiciones de recibir el título de **Especialista**. Deberá, además, solicitar a la Escuela de Graduados la certificación correspondiente para los docentes estables e invitados. Esta función podrá ser delegada al Subdirector o a otros docentes integrantes de la **Comisión de especialidad en Endodoncia**.

Funciones del Subdirector:

- a) Colaborar con el Director en todas sus actividades.
- b) Reemplazar al Director.
- c) Desarrollar las tareas que el Director le delegue.
- d) Compartir con el director las responsabilidades que le corresponda.

Funciones de los Auxiliares:

Actuarán cooperando en todas las funciones referentes a la dirección de la carrera, cumpliendo todas las actividades que se les solicite (docentes, administrativas, tutorías, cordinación de grupos, etc) y aquéllas que se describen en la función de la comisión.

Funciones de la Comisión de Especialidad.

- a) Elaborar la reglamentación y el plan de estudio de la Carrera y de las actividades complementarias y constituirá el Cuerpo Docente.
- b) Evaluar a los aspirantes para su admisión a la carrera.
- c) Ejecutar y evaluar las actividades previstas para alcanzar los objetivos propuestos.
- d) Elaborar y receptor todo tipo de evaluación, como también, los exámenes finales y los concernientes a la otorgación y renovación de títulos.
- e) Resolver los problemas que surjan durante el desarrollo de la carrera, para lo cual contará con la colaboración del **Consejo de Especialidades** y si fuese necesario, mediante la intervención del H. Consejo Directivo de la Facultad. Se incluye en este ítem, los problemas que surgieran con los docentes, aun la separación de la carrera.
- f) Informar semestralmente al **Consejo de Especialidades** y al **Consejo de Dirección de la Escuela de Graduados**, sobre el funcionamiento de la carrera.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

- g) Elevar a la Escuela de Graduados los nombres de los profesionales que estén en condiciones de graduarse para que se les otorgue el título correspondiente.
- g) Considerar las posibles modificaciones que pudieran surgir durante la carrera.

5.- DEL GOBIERNO.

El gobierno de la Carrera de Especialidades estará a cargo de la **Comisión de Especialidad en Endodoncia** y del **Consejo de Especialidades**, dependiendo de la Escuela de Graduados de la Facultad de Odontología de la U. N. C. (Capítulo V de la reglamentación vigente. Resol. 232/99 del H.C.S.).

Toda situación no prevista en esta reglamentación y en el presente plan, será resuelta según el reglamento marco o de común acuerdo entre la **Comisión de Especialidad en Endodoncia** y el **Consejo de Especialidades**, y si fuese necesario, mediante la intervención del Honorable Consejo Directivo de la Facultad.

6.- RECURSOS MATERIALES CALIDAD INSTITUCIONAL.

6.1.- Financiamiento.

El financiamiento de la carrera se realizará con la recaudación resultante de las cuotas mensuales que cada alumno se comprometerá abonar en la Escuela de Graduados de la Facultad de Odontología de la U. N. C., la que se hará cargo de todos los gastos que la carrera ocasione, salvo el instrumental, materiales, medicamentos, etc. utilizados en el desarrollo de las actividades prácticas. Tampoco cubrirá los gastos ocasionados por inscripciones a cursos que la carrera exija, gastos extras ni derechos de sala o aranceles que los pacientes deberán pagar para ser atendidos. Momentáneamente no se otorgarán becas, pero se prevé solicitar a instituciones odontológicas (Colegio de odontólogos, Federación Odontológica, Instituto Municipal de Odontología, etc.) las otorgue.

6.2.- Biblioteca.

Los alumnos tendrán acceso a la biblioteca de la Facultad y a las redes de información nacional e internacional que ella disponga. El uso de estos servicios será gratuito salvo aquellos pagos extras que la biblioteca exija.

La búsqueda bibliográfica podrá ser de dos maneras: a) En línea y b) Manual.

Para la búsqueda de información en línea o internet, se cuenta con el acceso a algunas de las siguientes bases de datos especializadas según el requerimiento de la búsqueda :

MEDLINE (Base de datos en inglés especializada en ciencias de la salud).

LILACS (Literatura latinoamericana en ciencias de la salud, en español).

PAHO (Base de datos de la biblioteca de la OPS especializada en la salud).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

BBO (Bibliografía Brasileira en Odontología).

BANCO de IMÁGENES (Páginas de imágenes odontológicas variadas)

BUSCADORES GENERALES (Tales como Altavista, Yahoo, Lycos, Infoseek, etc. Se utilizan cuando los temas solicitados no se encuentran en las bases anteriores).

Para la búsqueda manual, se cuenta con índices a nivel internacional, que en el caso de búsqueda sobre una materia específica, se puede consultar los últimos INDEX TO DENTAL LITERATURE, o los índices alfabéticos que anualmente publican cada revista especializada. Por ejemplo:

Journal of Endodontics, Journal of Dental Research, Oral Surgery, Oral Pathology, Oral Endodontics, Quintessence Internacional, Journal of Dentistry for Children, etc.

Dentro de este servicio existe el **Préstamo Interbibliotecario** dentro de la Universidad y se realizan intercambios de información con las bibliotecas de la Asociación Odontológica Argentina, la Facultad de Odontología de la U.B.A y otras. La distribución de fotocopias que los docentes consideren necesario hacer, será sin cargo.

6.3.- Infraestructura.

La Facultad de Odontología cuenta con instalaciones de uso exclusivo para el funcionamiento de la Clínica Odontológica y de la Escuela de Graduados, provistas de las aulas necesarias para el dictado de clases teóricas y de salas destinadas al desarrollo de las actividades clínicas, contando para tal fin, con todo el equipamiento necesario, incluyendo informatización.

6.4.- Apoyo administrativo y de maestranza.

La Escuela de Graduados dispone de la infraestructura necesaria para el funcionamiento de las oficinas administrativas con el correspondiente personal. Además dispone de personal de maestranza propio y de aquél dependiente de la Facultad como enfermeros, técnicos, mecánicos, electricistas, etc. para el control del buen funcionamiento de toda la aparatología.

7.- ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO Y CARGA HORARIA.

Estará estructurado en 2 (dos) grandes áreas: Una **Específica** y otra **Complementaria**. La primera de ellas estará a su vez dividida en 5 (cinco) sub-áreas: **Básica Introdutoria, Clínica Básica y Clínica Específica I, II y III** y cada una de ellas en **Asignaturas y Módulos**. Las Áreas, Sub-áreas y Módulos son de carácter obligatorio y correlativos.



ÁREA ESPECÍFICA

	Cód. 01: SUB-ÁREA BÁSICA INTRODUCTORIA			
	ASIGNATURA:	"Introducción a la Práctica endodóntica"		
	1er. Módulo:	Introducción a la Endodoncia.	}	Carga horaria: 1 mes (20 hs. Presenciales) 20 hs. Mensuales
	2do. Módulo:	Ciencias Básicas.		
	3er. Módulo:	Taller sobre Anatomía Endodóntica.		
	Cód. 02: SUB-ÁREA CLÍNICA BÁSICA			
	ASIGNATURA:	"Aspectos preliminares de la terapia endodóntica"		
	1er. Módulo:	Semiología endodóntica. Diagnóstico pulpar y periodontal.	}	Carga horaria: 2 meses (40 hs. Presenciales) 20 hs mensuales
	2do. Módulo:	Farmacología. Emergencias en endodoncia. Medidas precautorias. Preparación del paciente.		
	3er. Módulo:	Instrumental endodóntico específico y accesorio. Manejo e indicaciones.		
1er Año.	Cód. 03: SUB-ÁREA CLÍNICA ESPECÍFICA I			
	ASIGNATURA:	"Tratamientos de apexogénesis y apicoformación"		
	1er. Módulo:	Problemática del diente con ápice inmaduro. Diagnóstico pulpar y orientación del tratamiento.	}	Carga horaria: 3 meses (60 hs. Presenciales) 20 hs mensuales
	2do. Módulo:	Tratamiento de la caries dentinaria profunda.		
	3er. Módulo:	Tratamiento del diente traumatizado con pulpa vital.		
	4to. Módulo:	Tratamiento del diente traumatizado con pulpa necrosada.		
	Cód. 04: SUB-ÁREA CLÍNICA ESPECÍFICA II			
	ASIGNATURA:	"Tratamientos totales en dientes con ápices maduros"		
	1er. Módulo:	Tratamiento endodóntico en piezas unicanaliculares.	}	Carga horaria: 3 meses 60 hs Presenciales 20 hs mensuales
	2do. Módulo:	Tratamiento endodóntico en piezas bicanaliculares.		
	Evaluaciones periódicas y al concluir cada módulo.			
	(Continuación SUB-ÁREA CLÍNICA ESPECÍFICA II)			
2do. Año	2do. Módulo	Tratamiento endodóntico en piezas bicanaliculares	}	Carga horaria: 9 meses (180 hs. Presenciales) 20 hs mensuales
	3er. Módulo:	Tratamiento endodóntico en piezas multicanaliculares.		
	Evaluaciones periódicas y al concluir cada módulo.			Correlativo 1er. año



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

	(Continuación SUB-ÁREA CLÍNICA ESPECÍFICA II)		
	3er. Módulo	Tratamiento endodóntico en piezas multicanaliculares	Carga horaria: 2 meses (40 hs. Presenciales) 20 hs. mensuales
	4to. Módulo	Integración con otras especialidades.	
	Cód. 05: SUB-ÁREA CLÍNICA ESPECÍFICA III		
3er. Año	ASIGNATURA:	"Evaluación del éxito y del fracaso endodóntico. Retratamiento e intervenciones complementarias"	Córrelativo 2do. año
	1er. Módulo:	Importancia del seguimiento a distancia. Diagnóstico y pronóstico de los fracasos.	
	2do. Módulo:	Retratamiento.	
	3er. Módulo:	Intervenciones complementarias (Cirugía ápico-periapical, radectomía, premolarización, etc.). Seguimiento a distancia.	
	Evaluaciones periódicas y al finalizar cada módulo. Evaluación integradora final.		

ÁREA COMPLEMENTARIA

OTROS REQUISITOS

Durante el desarrollo de la carrera, los alumnos deberán cumplir con las siguientes Actividades que acrediten como mínimo 260 hs.

1er. Año	<ul style="list-style-type: none"> - Metodología de la Investigación. - Bioestadística. - Métodos de acceso a la búsqueda bibliográfica. - Informática. - Texto Científico. 	50 horas
2do. Año	<ul style="list-style-type: none"> - Aspectos metodológicos para realizar una monografía. - Plancamiento, presentación y exposición de un tema científico. - Aspectos éticos y legales del ejercicio profesional. - Cómo realizar un peritaje. - Cómo hacer un informe pericial, de interconsulta, etc. 	50 horas
1º, 2º y 3º Año	-Asistencia a actividades relacionadas y afines a la especialidad.	80 horas
3º Año	-Actividad Asistencial	80 horas

Aprobar prueba de nivel de idioma Inglés.

Realización de una monografía.

CARGA HORARIA TOTAL: 800 hs. Presenciales



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

7.1.-ÁREA ESPECÍFICA.

7.1-1.- Sub-área Básica Introductoria.

ASIGNATURA: *Introducción a la práctica endodóntica.*

Objetivos: Al finalizar los distintos módulos que componen esta subárea, los cursantes habrán adquirido los conocimientos básicos que sustentan a la Endodoncia, partiendo de las ciencias morfológicas y biológicas para llegar al proceso salud-enfermedad. Además, habrán adquirido un conocimiento profundo de la anatomía de la cavidad pulpar, base fundamental para el tratamiento endodóntico.

Estará dividida en tres módulos:

1er. Módulo: Introducción a la Endodoncia.

2do. Módulo: Ciencias básicas.

3er. Módulo: Taller sobre anatomía endodóntica y principios quirúrgicos básicos.

Carga horaria: 1 mes (20 hs presenciales).

Metodología: Los dos primeros módulos se desarrollarán en forma teórica, debiendo el cursante complementar con una búsqueda bibliográfica de apoyo. El módulo 3 constará de sesiones teórico-prácticas donde el alumno, además de adquirir conocimientos anatómicos, realizará prácticas preclínicas referidas a los accesos camerales y de los conductos radiculares. Al terminar cada uno de los módulos se hará una evaluación escrita basada en preguntas que elaborarán cada uno de los dictantes.

7.1-2.- Sub-área Clínica Básica:

ASIGNATURA: *Aspectos preliminares de la terapia endodóntica.*

Objetivos: Al concluir los módulos que la componen, los cursantes tendrán los conocimientos que sustentan el área clínica. Sabrán diagnosticar las distintas lesiones de origen patológico como las vinculadas con otras especialidades (lesiones iatrogénicas) y actuar adecuadamente ante una emergencia. Podrán medicar según el problema clínico y manejar las situaciones precautorias, especialmente aquellas que eviten las infecciones cruzadas, preparando al paciente para ser atendido sin inconvenientes. Además, adquirirán conocimiento sobre las características individuales y manejo de los distintos instrumentos específicos para conductos radiculares y conceptos básicos sobre la instrumentación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Estará dividida en tres módulos:

- 1er. Módulo: Semiología endodóntica.**
Diagnóstico pulpar y ápico-periodontal.
- 2do. Módulo: Farmacología.**
Emergencias en Endodoncia.
Medidas precautorias.
Preparación del paciente.
- 3er. Módulo: Instrumental específico para los conductos radiculares.**
Manejo e indicaciones.
Técnicas de instrumentación: Generalidades.

Carga horaria: 2 meses (40 hs presenciales)

Metodología: Se realizarán clases teóricas y/o prácticas en cada uno de los módulos y las correspondientes evaluaciones teóricas y escritas en base a cuestionarios y situaciones clínicas donde deberá hacer el diagnóstico y establecer el tratamiento.

7.1.3 Sub-área Clínica Específica I. Tratamiento del diente permanente desde la niñez a la adolescencia.

ASIGNATURA: *“Tratamientos de apexogénesis y apicoformación.”*

Objetivos: En esta subárea eminentemente clínica, los alumnos, sustentados por firmes conocimientos biológicos y anatómicos, consolidarán los principios preventivos ya adquiridos, de tal manera que afiancen la capacidad de discernir ante las distintas situaciones clínicas, y posean real conciencia sobre la importancia de los tratamientos conservadores de la pulpa en dientes con inmadurez radicular, apical o en el foramen. Además, adquirirán la destreza suficiente para realizar tratamientos endodónticos en dientes con pulpa necrótica cuando, por causas cariosas o traumáticas, sus forámenes o ápices no hayan alcanzado la suficiente madurez.

Estará dividida en cuatro módulos.

- 1er. Módulo: Problemática del diente con ápice inmaduro.**
Diagnóstico pulpar y orientación del tratamiento.
- 2do. Módulo: Tratamiento de la caries dentinaria profunda.**
- 3er. Módulo: Tratamiento del diente traumatizado con pulpa vital.**
- 4to. Módulo: Tratamiento del diente traumatizado con pulpa necrosada.**

Carga horaria: 3 meses (60 hs presenciales)

Metodología: Durante el desarrollo de este módulo, junto con las actividades teóricas, se realizarán prácticas sobre el difícil problema del diagnóstico en niños y adolescentes. Se realizarán tratamientos de apexogénesis y maduración del foramen,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

mediante protecciones pulpares indirectas y directas, pulpotomías y pulpectomías en piezas anteriores y/o posteriores. Además, se realizarán tratamientos de apicoformación o apexificación en piezas no vitales con ápices inmaduros.

Todos estos tratamientos requerirán de controles a distancia y una vez que sus ápices se hayan formado, recién se considerarán como terminados. En el caso de apicoformación se deberá realizar la obturación definitiva.

Dado que estas patologías son de relativa frecuencia, consideramos necesario que la realización de los tratamientos exigidos en esta Sub-área, no quede limitada a un período preestablecido, sino que puedan realizarse cuando la situación clínica se presente a lo largo de la carrera.

Al finalizar cada módulo, se realizará una evaluación escrita, donde el alumno deberá responder preguntas sobre los temas que lo componen, como también resolver las situaciones clínicas que les serán presentadas.

7.1-4.- Sub-área Clínica Específica II. Intervenciones endodónticas en pacientes adultos.

ASIGNATURA: *"Tratamientos totales en dientes con forámenes maduros"*.

Objetivos: En esta sub-área, los alumnos, además de obtener una verdadera conciencia preventiva basada en profundos criterios éticos y de adquirir la capacidad suficiente para discernir ante las diferentes situaciones clínicas, adquirirán la destreza necesaria para realizar distintos tratamientos endodónticos en dientes uni, bi y multicanalulares con forámenes maduros, mediante la aplicación de distintas técnicas manuales y mecanizadas para la conformación de los conductos radiculares y su correspondiente obturación.

Estará dividida en cuatro módulos:

- 1er. Módulo: Tratamientos endodónticos en piezas unicanalulares.**
- 2do. Módulo: Tratamientos endodónticos en piezas bicanalulares.**
- 3er. Módulo: Tratamientos endodónticos en piezas multicanalulares.**
- 4to. Módulo: Integración con otras especialidades.**

Carga horaria: 14 meses (280 hs presenciales).

Metodología: Además de las actividades teóricas previstas en la programación, durante el desarrollo de estos módulos, se realizarán actividades teórico-prácticas sobre diagnóstico de las afecciones del complejo dentino-pulpar y de sus complicaciones ápico-periapicales, así también cómo proceder ante una emergencia. El tema prevención será abordado teóricamente y se llevará a la práctica realizando tratamientos conservadores de la pulpa dental cuando el caso clínico así lo aconseje, creando verdadera conciencia preventiva. El eje de la prevención



vertebrará la totalidad del curso. Por otra parte, se realizarán tratamientos endodónticos totales en piezas maduras unicanaliculares (Incisivos, caninos, etc.), en dientes bicanaliculares (Premolares superiores, incisivos, caninos inferiores, etc.) y en multicanaliculares (Molares superiores e inferiores), cuyos diagnósticos sean de pulpa vital o necrosada, vinculándolas con otras especialidades (periodoncia, prostodoncia, etc.).

Se realizarán evaluaciones teórico-prácticas periódicas sobre pacientes donde el cursante deberá realizar el diagnóstico, indicar el tratamiento adecuado y establecer el pronóstico. Al concluir cada módulo, se realizará una evaluación escrita integradora.

Al iniciar esta Sub-área, los cursantes deberán proponer, discutir y elegir los temas para realizar una monografía que deberá estar concluida y entregada a mediados del 3er. año lectivo. Además, se designará el tutor y se establecerán los plazos y horarios de consulta y seguimiento y demás reglamentaciones para su ejecución.

7.1.5. Sub-área Clínica Específica III. "Control a distancia de los tratamientos endodónticos"

ASIGNATURA: *"Evaluación de los éxitos y fracasos endodónticos y conducta a seguir ante estos últimos"*

Objetivos. Al completar esta sub-área, los alumnos serán concientes de la importancia que tienen los controles clínicos-radiográficos a distancia de los tratamientos endodónticos por ellos realizados, para que, en el caso de haber fracasado, llegar al por qué mediante un adecuado diagnóstico y así asumir la responsabilidad que les cabe frente al retratamiento que se deberá realizar. Para ello tendrán conocimientos de las distintas técnicas de desobturación, como también establecer el pronóstico y la necesidad de recurrir a intervenciones complementarias. Adoptarán el mismo proceder ante fracasos de tratamientos realizados por otros profesionales.

Estará dividida en tres módulos.

1er. Módulo: Importancia del seguimiento a distancia.

Diagnóstico y pronóstico de los fracasos.

2do. Módulo: Retratamiento.

3er. Módulo: Intervenciones complementarias (Cirugía ápico-periapical, radectomía, premolarización, etc.).

Seguimiento a distancia.

Carga horaria: 7 meses (140 hs presenciales)

Metodología: En estos módulos, alternando con exposiciones teóricas, se retratarán piezas dentarias tratadas endodónticamente, en las que por cualquier



circunstancia, el tratamiento hubiera fracasado. Si se prevé la necesidad de realizar intervenciones quirúrgicas complementarias, las piezas dentarias serán debidamente tratadas y preparadas para tal fin. El número de intervenciones quirúrgicas (apicectomías, radectomías, premolarizaciones, etc.), quedará sujeto al requerimiento de la Cátedra de Cirugía y a las necesidades que se presenten durante el desarrollo del módulo. No se harán intervenciones quirúrgicas, sólo se asistirá presencialmente o a través de transmisiones televisadas, cuando ellas sean realizadas en las Cátedras de Cirugía de la Facultad de Odontología.

Se harán evaluaciones teórico-prácticas periódicas y al finalizar cada módulo, basadas en un cuestionario y en soluciones de casos clínicos.

7.2.-ÁREA COMPLEMENTARIA

Otros requisitos necesarios para cumplir con la programación.

Objetivos: Además de la formación básica y específica, los alumnos estarán en condiciones de realizar búsquedas bibliográficas, interpretar y analizar un trabajo científico y realizar monografías. Ampliarán sus conocimientos sobre temas afines, obtendrán experiencia para exponer teóricamente y presentar casos clínicos, y estarán preparados, tanto para actuar como peritos como para elaborar informes.

7.2.1.-De la asistencia:

- Deberán asistir al 80%, como mínimo, de las horas de actividades teóricas, teórico-prácticas y prácticas.

7.2.2.- De las actividades obligatorias:

- Deberán realizar el 100% de las prácticas clínicas que se establezcan en cada módulo y cumplir con las actividades asistenciales.
- Presentarán la totalidad de las historias clínicas realizadas durante la carrera. Ocho de ellas por cada sub-área, como mínimo, deberán ir acompañadas de controles clínicos radiográficos a distancia. Cada uno de estos controles, sean éxitos o fracasos, deberán adjuntar una evaluación de la situación clínica.
- Deberán cumplir con las tareas de actualización bibliográfica y con las reuniones grupales (grupos de discusión, seminarios o talleres) que se realicen.
- Participarán en Ateneos Internos como asistentes o expositores sobre sus experiencias clínicas u otros temas afines a la especialidad, apoyados por búsqueda bibliográfica.
- Los alumnos deberán realizar una monografía, cuyo tema será propuesto, discutido y elegido, conjuntamente con la **Comisión de Especialidad en Endodoncia**, la que, además, establecerá las directivas para su ejecución, plazos y horarios de consulta y seguimiento. El trabajo será individual y a cada alumno se le asignará un tutor que actuará como orientador durante el desarrollo de la misma. Podrán cumplir esta función los integrantes de la **Comisión de Especialidad** u otros docentes que participen o no en esta actividad de postgrado, siempre y cuando tengan idoneidad y un nivel igual o superior al exigido para los



dictantes. Los tutores serán responsables de que el trabajo sea realizado, comunicando a la dirección si surgiere algún inconveniente. De la misma manera procederá el alumno si no fuera debidamente atendido por el tutor. El trabajo deberá ser entregado a mediados del 3er. año lectivo. En casos excepcionales, se permitirá realizar un trabajo de investigación. En este caso, el director de la carrera o quien él indique, actuará como director del mismo. En cuanto a los plazos y demás exigencias, serán las mismas establecidas para la monografía.

- Durante el 1er. año, los alumnos deberán acreditar 50 hs, como mínimo, de asistencia a cursos teórico-prácticos sobre: a) Metodología de la investigación. b) Bioestadística. c) Métodos de acceso a la búsqueda bibliográfica, d) Informática y e) Texto científico. Durante el 2do. año lectivo, deberán acreditar 50 hs de asistencia a cursos sobre 1) Aspectos metodológicos para realizar una monografía, 2) Planeamiento, presentación y exposición de un tema científico, 3) Aspectos éticos y legales del ejercicio profesional, 4) Cómo realizar un peritaje y 5) Cómo hacer un informe pericial, de interconsulta, etc. El orden podrá ser alterado, según la programación de la Escuela de Graduados. Si estos cursos no cubrieren las horas establecidas en esta reglamentación, los alumnos deberán completarlas asistiendo a otros cursos o actividades complementarias, que la **Comisión de Especialidad** indique. El desarrollo de estas actividades se realizará a través de la Escuela de Graduados o mediante cursos organizados por la dirección de la carrera, dictados por Docentes Visitantes.
- En el caso de que los cursantes hayan realizado alguno de los cursos citados, la certificación, que deberá ser de institución reconocida, no deberá tener una antigüedad mayor a los 5 años.
- Al finalizar la carrera acreditarán un total de 80 hs, como mínimo, como asistentes a cursos, conferencias, seminarios, talleres, ateneos, simposios, encuentros, etc. sobre la especialidad o interdisciplinarios vinculados con la Endodoncia, que se dicten fuera de la carrera en instituciones reconocidas por la Escuela de Graduados de la Facultad de Odontología de U. N. C.
- Deberán realizar Actividades Asistenciales que serán desarrolladas en la Clínica Odontológica (Fac. de Odont. U. N. C.), Cátedras, Institutos, hospitales, etc., reconocidos por la Escuela de Graduados. Deberán cumplimentar un total de 80 hs. bajo control del personal asignado y de la **Comisión de Especialidad**.
- Deberán acreditar conocimiento de idioma inglés o rendirán un examen según las exigencias para la Carrera de Doctorado (Res. 380/98 del HCS, Orden. 5/98 del HCD). En lo posible, este examen deberá realizarse durante el 1er. año de la carrera.

7.2.3.-De la evaluación de los alumnos durante la carrera.

- Se realizarán todas las evaluaciones previstas en la programación durante las actividades teóricas y prácticas
- Durante el desarrollo de los tratamientos endodónticos, cada alumno será evaluado por el docente instructor, llenando una planilla ad-hoc.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

- Deberán realizar y aprobar el 100% de las evaluaciones. Habrá recuperaciones sólo si la causa es debidamente justificada.
- En el caso de ser reprobados en cualquiera de estas evaluaciones, los alumnos tendrán una segunda oportunidad dentro de los 30 días.

7.2.4.- De las evaluaciones finales integratorias.

- Se realizarán evaluaciones finales teóricas y teórico-prácticas que tendrán carácter integrador y estarán a cargo de la **Comisión de Especialidad en Endodoncia**.
- Cada uno de los alumnos deberá hacer una presentación para su evaluación de 8 (ocho) casos clínicos con sus correspondientes controles a distancia, ante la **Comisión de Especialidad en Endodoncia**. Podrán estar presente los alumnos de la carrera, y si lo desean, representantes de la Escuela de Graduados y del **Consejo de Especialidades**, autoridades y público interesado.
- Los alumnos deberán haber concluido, presentado y aprobado, la monografía exigida, según se describe en el ítem 7.2.2 de esta reglamentación.
- En el caso de ser reprobados en cualquiera de estas evaluaciones, los postulantes tendrán una segunda oportunidad que no será antes de los 6 meses ni después de 1 año a partir de la anterior.
- Si de la evaluación general final surgiera la recomendación de que algún cursante necesite ampliar sus actividades prácticas, las mismas podrán ser desarrolladas dentro de la Clínica Odontológica o Cátedras de Endodoncia de la Facultad de Odontología de la U. N. de Córdoba, donde cumplirá las tareas que se le encomienden.

7.2.5.- De la evaluación de los docentes y de la Carrera (Control de gestión).

- Los docentes invitados y estables serán evaluados por el Director y Subdirector de la carrera en forma conjunta, cada vez que concluyan con sus módulos respectivos.
- Los docentes estables integrantes de la **Comisión de Especialidad en Endodoncia**, serán evaluados anualmente por el Director y Subdirector de la carrera en forma conjunta.
- Al finalizar la carrera, los alumnos harán una evaluación general de la misma, incluyendo a los docentes. Para ello se les entregará un cuestionario confeccionado *ad hoc* que deberá ser llenado individualmente, donde se expondrán las fortalezas y debilidades. Estas evaluaciones serán leídas sólo por el Director y Subdirector de la carrera, quienes serán los encargados de transmitir los conceptos al cuerpo docente. Si se considerara oportuno, se realizarán evaluaciones durante el desarrollo de la Carrera.

7.2.6.- De la autoevaluación.

Periódicamente, el Director de la Carrera se reunirá con la **Comisión de Especialidad en Endodoncia**, para interiorizarse sobre la marcha de la carrera y establecer directivas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Al finalizar el ciclo de cada cohorte, la **Comisión de Especialidad en Endodoncia**, realizará una actividad grupal, a los fines de efectuar una autoevaluación del desarrollo de la carrera. En ella serán expuestas las fortalezas y debilidades de las actividades académicas, como también, los logros alcanzados, las limitaciones, y si los objetivos previstos se cumplieron. De esta reunión surgirán propuestas y objetivos para cumplir a corto y/o largo plazo y planes a desarrollar en lo sucesivo. A partir de las propuestas, la dirección de la carrera elaborará un diagnóstico final, estableciendo los cambios necesarios para un mejor desenvolvimiento de la carrera en el futuro.

8.- PROGRAMA DE CONTENIDOS:

8.1.-SUB-ÁREA BÁSICA INTRODUCTORIA:

ASIGNATURA: *Introducción a la práctica endodóntica.*

- Endodoncia.
- Concepto y Definición.
- Historia.
- Interrelación con otras asignaturas básicas y clínicas.
- Niveles de prevención.

EMBRIOLOGÍA E HISTOLOGÍA

- Origen embrionario del germen dentario.
- Fases de la odontogénesis.
- Amelogénesis.
- Dentinogénesis.
- Formación radicular.

Complejo dentino-pulpar:

- Histofisiología del tejido conectivo.

Pulpa dental:

- Elemento constitutivos (células, fibras, vasos, nervios, substancia fundamental, etc).
- Histofisiología del complejo dentino-pulpar aplicada a la endodoncia.
- Teorías sobre el dolor pulpar.

Dentina:

- Aspectos histológicos.
- Distintos tipos de dentina.

Primaria.

Secundaria.

Terciaria.

Esclerótica.

De cicatrización

Periodonto:

- Origen embrionario.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

- Periodonto apical y lateral.
- Elementos constitutivos: Cemento, fibras periodontales, hueso, células, etc.
- Histofisiología del periodonto aplicada a la endodoncia.

Tejido óseo:

- Hueso Alveolar
- Elementos constitutivos
- Vascularización
- Inervación
- Histofisiología.

PATOLOGÍA PULPAR, PERIODONTAL Y ÓSEA

Patología pulpar:

- Etiología.
- Estados pulpares:
 - Lesiones a cámara cerrada.
 - Estados regresivos y degenerativos.
 - Inflamación pulpar enfocada desde un punto de vista endodóntico.
 - Lesiones reversibles e irreversibles.
 - Lesiones idiopáticas.
- Reabsorción dentinaria interna.

Otras.

-Lesiones a cámara abierta.

Aspectos histopatológicos
Reversibles e irreversibles.

-Estados terminales.

Necrosis pulpar: Parcial y total.

Gangrena pulpar

- Bacteriología del conducto.

Patología periodontal:

- Etiología.
- Inflamación del periodonto apical y lateral.
- Respuesta inmunológica.

-Periodontitis agudas:

Pericementitis.

Absceso dento-alveolar agudo.

Pulpo-periodontitis.

-Periodontitis crónicas.

Periodontitis Granulomatosa.

Periodontitis Quística.

Absceso crónico.

- Lesiones apicales de origen pulpar.

Osteítis.

Patologías periapicales de origen extrapulpar.

ANATOMÍA DE CÁMARAS Y CONDUCTOS RADICULARES.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

- Importancia de su conocimiento.
- Factores que influyen en la topografía de cámaras y conductos radiculares.
- Cámaras pulpares:**
- Características individuales en cada una de las piezas dentarias.
- Cambios originados por la edad y causas patológicas.
- Accesos camerales.
- Importancia del conocimiento anatómico.
- Técnicas operatorias.
- Dificultades.
- Accidentes.
- Sistema de conductos radiculares:**-Clasificación según el número de conductos.
- Distintos tipos de conductos.
- Curvaturas.
- Distintos tipos.
- Clasificación de los conductos según sus formas en secciones transversales.
- Características individuales en cada una de las piezas dentarias.
- Cambios producidos por la edad.
- Anomalías de forma y número.
- Accesos a los conductos.
- Importancia.
- Distintas técnicas.
- Anatomía del ápice radicular:**
- Constricción cemento-dentinaria.
- Maduración apical.
- Foramen apical
- Cambios producidos por la edad.

8.2.- SUB-ÁREA CLÍNICA BÁSICA.

ASIGNATURA: Aspectos preliminares de la terapia endodóntica.

SEMIOLÓGÍA ENDODÓNTICA.

Diagnóstico:

- Importancia del diagnóstico.
- Estado general del paciente.
- Historia médica.
- Enfermedades que pueden condicionar el tratamiento.
- Importancia de la anamnesis general.
- Precauciones que deben adoptarse.

Dolor:

- Mecanismo.
- Características.
- Dolor de origen dentario.
- Dolor extra dentario.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

- Identificación
- Mecanismos exploratorios.

Radiología:

- Principios básicos.
- Técnicas radiográficas intra y extra bucales.
- Diagnóstico por imágenes.
- Interpretación radiográfica. Normalidad y anormalidad.
- Patologías de origen dentario y extra dentario.
- Métodos de diagnóstico.
- Otras aparatologías.

Diagnóstico pulpar:

- Características reaccionales de la pulpa normal.
- Lesiones pulpares.
- Etiologías:

-Pérdida de la cubierta protectora:

Por caries (lesiones tóxico-infecciosas).

Por causas traumáticas.

Causas iatrogénicas originadas por intervención de:

Operatoria dental:

- Exposiciones pulpares.
- Iatrogenias Físicas:
Corte dentinario.
Profundidad de la cavidad.
Fricción, presión, calor, etc.
- Iatrogenias Químicas:
Grabado ácido.
Materiales plásticos.
Otras.

Periodoncia:

- Hipersensibilidad en cuellos dentarios.
- Sensibilidad posoperatoria.
- Tratamiento endo-periodontal.

Cirugía:

- Luxaciones.
- Extracción de dientes retenidos.
- Reimplantes.
- Transplantes.

Prostodoncia:

- Tallado de pilares en dientes con pulpa vital.

Ortodoncia:

- Reabsorciones internas y externas.
- Calcificación de los conductos radiculares.
- Otras.

Enfermedades de la pulpa:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

- Clasificación endodóntica de las enfermedades de la pulpa.
- Anamnesis local.
- Síntomas y signos.
- Dolor pulpar y extrapulpar
- Inspección y exploración.
- Pruebas pulpares.
- Otros métodos semiológicos en Endodoncia.
- Examen radiográfico.
- Otros.

Estados pulpares:

- Lesiones a cámara cerrada.
- Estados regresivos y degenerativos.
- Inflamación pulpar enfocada desde un punto de vista endodóntico.
- Lesiones reversibles e irreversibles.
- Lesiones reversibles o recuperables
- Lesiones irreversibles parcialmente recuperables
- Lesiones irreversibles no recuperables
- Diagnóstico diferencial
- Lesiones idiopáticas.

Reabsorción dentinaria interna.

Otras.

- Lesiones a cámara abierta.
- Reversibles e irreversibles.
- Lesiones reversibles o recuperables
- Lesiones irreversibles parcialmente recuperables
- Lesiones irreversibles no recuperables
- Diagnóstico diferencial
- Estados terminales.

Necrosis pulpar: Parcial y total.

Gangrena pulpar.

Diagnóstico clínico-radiográfico

- Bacteriología del conducto.

Diagnóstico de las enfermedades del periodonto apical y lateral:

- Etiología
 - Inflamación del periodonto apical y lateral
 - Vía canalicular y extracanalicular
 - Clasificación de las enfermedades periodontales de origen endodóntico.
 - Anamnesis local. Síntomas y signos.
 - Periodontitis agudas
- Pericementitis:
- Infecciosa
 - Traumática
 - Química



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

- Absceso dentoalveolar agudo (ADA)
- Sintomatología clínica
- Dolor. Características diferenciales de otras patologías.
- Diferenciación entre una pericementitis y un absceso dento-alveolar agudo.
- Periodontitis crónicas.
- Periodontitis granulomatosa o granuloma apical
- Periodontitis quística o quiste apical
- Periodontitis crónica supurada o absceso crónico
- Inspección y exploración.
- Examen radiográfico.
- Reabsorciones cemento dentinarias externas.
- Lesiones extra-endodónticas.

EMERGENCIAS ENDODÓNTICAS.

- Alivio del dolor preoperatorio y postoperatorio.
- Importancia del diagnóstico para actuar correctamente.
- Alivio en las pulpitis.
- Alivio en las pericementitis (periodontitis agudas).
- Alivio en un absceso dento-alveolar agudo (ADA).
- Traumatismos dentarios en niños y adultos.

MICROBIOLOGÍA.

- Infección bacteriana pulpar.
- Vías de contaminación.
- Flora microbiana de los conductos radiculares y de la zona periapical.

FARMACOLOGÍA EN ENDODONCIA.

Antisépticos de uso intracanalicular:

- Aceites esenciales.
- Hipoclorito de Na.
- Clorhexidine.
- Fenólicos.
- Yodados.
- Hidróxido de calcio.
- Otros.

Antisépticos para el instrumental:

Indicaciones y contraindicaciones.

Manejo del dolor con fármacos:

- De acción central para dolores moderados y graves.
- Con poca acción antiinflamatoria.
- Con acción antiinflamatoria.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

-Mecanismos de acción. Acción farmacológica. Dosis. Interacciones. Efectos adversos. Ventajas e inconvenientes.

Antibióticos:

- Betalactámicos.
- Macrólidos.
- Amplio espectro.
- Frademicina.
- Rifamicinas..
- Lincomicinas.
- Vancomicinas.

-Mecanismo de acción. Acción farmacológica. Dosis. Interacciones. Efectos adversos. Resistencia. Sinergismo. Antagonismo. Ventajas e inconvenientes.

Anestésicos locales:

- Tipo amida: Lidocaína, mepivacaína, carticaína, prilocaína.
- Tipo ésteres de uso superficial: Benzocaína.

MEDIDAS PRECAUTORIAS EN LA PRÁCTICA DE LA ENDODONCIA.

- Desinfección y esterilización del instrumental accesorio.
- Desinfección y esterilización del instrumental específico.
- Distintos métodos.
- Antisépticos.
- Asepsia del campo operatorio.
- Infección cruzada.
- Medidas preventivas que debe adoptar el operador.
- Cadena de esterilidad.
- Manejo del paciente con HIV y hepatitis B y C.
- Medidas de bioseguridad.
- Complicaciones locales, regionales y a distancia de las infecciones de origen dentario.

PREPARACIÓN DEL PACIENTE.

- Historia clínica.
- Anamnesis general remota y actual.
- Estado general del paciente.
- Manifestaciones bucales de alteraciones sistémicas. Su importancia.
- El odontólogo frente al paciente cardíaco, renal, diabético, etc.
- El paciente con cáncer: Cómo prevenir complicaciones.
- Tratamientos en pacientes oncológicos.
- Anamnesis local remota y actual.
- Preparación del paciente.
- Medicación previa.
- Preparación de la pieza dentaria.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

- Anestesia: Distintas técnicas.
- Aislamiento del campo operatorio.
- Importancia.
- Instrumental.
- Distintas técnicas.

INSTRUMENTAL ESPECÍFICO PARA CONDUCTOS RADICULARES.

- Características generales.
- Estandarización.
- Instrumental manual.
- Limas. Aspectos morfológicos. Aleaciones.
- Manejo.
- Indicaciones.
- Escariadores. Aspectos morfológicos.
- Manejo.
- Indicaciones.
- Instrumental mecánico rotario.
- Nuevos sistemas.

8.3.- SUB-ÁREAS CLÍNICAS ESPECÍFICAS.

Sub-área Clínica Específica I. Tratamiento del diente permanente desde la niñez a la adolescencia.

ASIGNATURA: "Tratamientos en dientes con forámenes inmaduros o ápices no desarrollados con pulpa vital o necrótica".

TRATAMIENTO DE LA PULPA VITAL EN EL DIENTE PERMANENTE JOVEN.

- Diagnóstico de la caries dentinaria profunda.
- Diagnóstico pulpar.
- Fundamentos biológicos.
- Tratamientos preventivos.

TRATAMIENTO DE APEXOGÉNESIS.

Tratamientos conservadores de la integridad pulpar:

- Protecciones pulpares indirectas.
- Protecciones pulpares directas.
- Indicaciones y contraindicaciones.
- Importancia del diagnóstico pulpar.
- Técnicas operatorias.
- Control a distancia.
- Hidróxido de Calcio.
- Propiedades.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Tratamientos que conservan parcialmente la pulpa:

- Biopulpectomía parcial o pulpotomía.
- Biopulpectomía superficial o pulpotomía parcial o curetaje pulpar.
- Indicaciones y contraindicaciones.
- Técnicas operatorias.
- Cicatrización pulpar.
- Control a distancia.

Tratamiento total de la pulpa vital (pulpectomía) en dientes jóvenes:

- Indicaciones.
- Problemática.
- Ápice maduro-foramen inmaduro.
- Técnica operatoria.
- Acceso cameral.
- Acceso a los conductos.
- Instrumentación.
- Obturación temporaria.
- Respuesta biológica.
- Controles a distancia.
- Obturación definitiva.

TRATAMIENTO DE LA NECROSIS PULPAR EN DIENTES PERMANENTES JÓVENES (APICOFORMACIÓN O APEXIFICACIÓN):

- Indicaciones.
- Ápice desarrollado-foramen inmaduro.
- Técnica operatoria.
- Acceso cameral.
- Instrumentación.
- Irrigación.
- Obturación temporaria del conducto.
- Respuesta biológica.
- Controles a distancia.
- Obturación definitiva del conducto.

TRATAMIENTO DEL DIENTE PERMANENTE JOVEN TRAUMATIZADO.

- Diagnóstico.
- Pulpa vital.
- Traumatismos sin fracturas:
 - Repercusión pulpar.
 - Repercusión periodontal.
- Concusión.
- Subluxación.
- Luxación.
- Avulsión.
- Traumatismos con fracturas:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

- Fracturas coronarias.
- Con exposición indirecta o directa de la pulpa.
- Fracturas radiculares.
- Fracturas combinadas.
- Tratamientos.
- Importancia del estado de maduración apical.
- Diferencias con el tratamiento del diente con foramen y ápice maduro.
- Controles a distancia.
- Pulpa necrótica.
- Técnica operatoria de la apicoformación.
- Desinfección del conducto.
- Obturación transitoria.
- Pastas alcalinas.
- Importancia del seguimiento.
- Cicatrización apical (neoápice).
- Oportunidad de la obturación definitiva.

Sub-área Clínica Específica II. Intervenciones endodónticas en pacientes adultos.

ASIGNATURA: "Tratamiento totales en dientes con forámenes maduros"

ACCESOS CAMERALES.

- Objetivos.
- Instrumental.
- Eliminación de la caries.
- Diseño del abordaje.
- Técnicas de acceso en dientes anteriores y posteriores.
- Errores más frecuentes.
- Accidentes operatorios.
- Accesos especiales o atípicos.

INSTRUMENTACIÓN DE LOS CONDUCTOS RADICULARES.

- Finalidad.
 - Postulados básicos de la instrumentación.
 - Factores que la condicionan.
 - Instrumental específico.
- Localización de los conductos:**
- Técnicas.
 - Conocimientos anatómicos básicos.

Exploración o sondeo:

- Finalidad.

Acceso a los conductos:

- Finalidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

- Instrumental.
- Técnicas.
- Precauciones.
- Errores.

Conductometría:

- Métodos radiográficos.
- Métodos electrónicos.

TÉCNICAS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LOS CONDUCTOS.

Fundamentos biológicos.

Errores en la instrumentación del conducto:

- Sobreinstrumentación.
- Escalones.
- Sobreextensión.
- Traslaciones.
- Zipping.
- Perforaciones.
- Fractura de instrumentos.
- Otros errores.
- Diagnóstico.
- Modos de evitarlos.
- Soluciones posibles.

Técnicas para conductos rectos y conductos curvos:

- Importancia de la forma del conducto en su sección transversal para la conformación.
- Técnica estandarizada.
- Técnica escalonada o paso atrás (Step-back).
- Técnica de la anticurvatura.
- Técnica corono-apical (Crown-down)
- Técnicas mecánicas.
- Otras técnicas.
- Indicaciones.
- Ventajas, desventajas e inconvenientes.
- Límite apical de la instrumentación. Stop apical.
- Límite transversal de la instrumentación.

Irrigación de los conductos radiculares:

- Finalidad.
- Técnicas.
- Agentes irrigantes: Neutros, antisépticos, detergentes, etc.
- Quelantes.
- Accidentes.

TRATAMIENTO TOTAL DE LA PULPA VITAL.

- Tratamiento del complejo dentino pulpar en dientes con ápices maduros.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Biopulpectomía total o pulpectomía:

- Indicaciones.
- Fundamentos biológicos.
- Anestesia: Infiltrativa y troncular.
- Técnicas complementarias.
- Indicaciones y contraindicaciones.
- Complicaciones.
- Técnicas quirúrgicas.
- Irrigación.
- Obturación.
- Cicatrización apical.

TRATAMIENTO DE LA PULPA NECROSADA.

Tratamiento de necrosis pulpar:

- Indicaciones.
- Fundamentos biológicos.
- Bacteriología del conducto.
- Importancia de la instrumentación.
- Técnicas quirúrgicas.
- Irrigación.
- Desinfección de los conductos radiculares.
- Medicación tópica.
- Obturación.
- Cicatrización apical. Cierre biológico.

OBTURACIÓN DEL CONDUCTO RADICULAR.

- Objetivos de la obturación.
- Fundamentos biológicos.
- Postulados básicos de la obturación.
- Momento oportuno de la obturación.
- Instrumental específico.
- Límite ideal de la obturación.
- Subobturación.
- Sobreobturación.
- Sobreextensión.
- Importancia del sellado coronario y apical de la obturación.

Materiales de obturación:

- Requisitos que deben reunir los materiales de obturación.
- Clasificación de los materiales de obturación:
- Preformados: sólidos y semisólidos.
- Selladores:
- Requisitos que debe reunir un sellador.
- Clasificación.
- Pastas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Técnicas de obturación:

- Condensación lateral.
 - Condensación vertical.
 - Técnica de la pre-impresión.
 - Técnicas termoplastificadas:
Por inyección.
Thermafill.
Termomecánica.
 - Otras.
 - Instrumental y aparatología específica para cada una de ellas.
 - Selección de la técnica específica.
 - Evaluación de la obturación.
 - Interpretación radiográfica.
 - Defectos o errores más frecuentes.
- Sellado de la cavidad de acceso:**
- Obturación provisoria o temporaria.
 - Obturación definitiva.

CORRELACIÓN CON OTRAS ESPECIALIDADES.

Operatoria dental:

- Protección del complejo dentino-pulpar.
- Recubrimiento pulpar.
- Bases aislantes.
- Prevención de las lesiones iatrogénicas físicas y químicas.
- Efecto nosivo de las obturaciones plásticas.

Periodoncia:

- Tratamiento de la hipersensibilidad en cuellos dentarios.
- Tratamiento de la sensibilidad postoperatoria.
- Tratamiento endo-periodontal.
- Preparación de la pieza dentaria para la radectomía.

Cirugía:

- Apicectomía.
- Radectomía.
- Hemisección.
- Premolarización.
- Reimplantes.
- Transplantes.
- Preparación previa de los conductos.

Prostodoncia:

- Prevención en el tallado de pilares en dientes con pulpa vital.
- Desobturación parcial del conducto para la colocación de pernos.
- Instrumental indicado.
- Perforaciones radiculares y del piso cameral.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Odontopediatría.

- Traumatismos dentarios.
- Tratamientos en dientes con ápices inmaduros.
- Tratamiento en dientes temporarios.

Ortodoncia:

- Reabsorciones internas y externas.
- Calcificación de los conductos radiculares.
- Otras.

CONTROL CLÍNICO RADIOGRÁFICO INMEDIATO.

- Evaluación post-tratamiento.
- Reacción post-operatoria.
- Periodontitis aguda (pericementitis)
- Absceso agudo.
- Agudización.
- Diagnóstico y tratamiento.
- Tratamiento local y medicamentoso.

Sub-área Clínica Específica III. "Control a distancia de los tratamientos endodónticos"

ASIGNATURA: "Evaluación de los éxitos y fracasos endodónticos y conducta a seguir ante estos últimos"

CONTROL CLÍNICO-RADIOGRÁFICO A DISTANCIA.

- Importancia del seguimiento.
- Tratamiento en vías de reparación.
- Éxitos.
- Cicatrización ápico-periapical en las pulpectomías.
- Granuloma de reparación.
- Cambios histológicos.
- Cierre biológico.
- Cicatrización ápico-periapical en la necrosis pulpar.
- Reparación ósea.
- Reparación apical.
- Fracasos.
- Diagnóstico.
- Conducta a seguir.

RETRATAMIENTO.

- Identificación de la causa del fracaso.
- Diferenciación de otras patologías.
- Selección del caso para el retratamiento.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

- Pronóstico.
- Desobturación del conducto.
- Distintas técnicas.
- Intervenciones complementarias.

9.- PROGRAMA DEL ÁREA COMPLEMENTARIA.

Los alumnos deberán cumplimentar con todas las obligaciones complementarias descritas en el ítem 7.2. de esta reglamentación. Por otra parte, deberán realizar los siguientes cursos:

1er. año:

Metodología de la investigación científica.

Bioestadística.

Métodos de acceso a la búsqueda bibliográfica.

Informática.

Texto científico. Lectura. Análisis. Interpretación.

En total, deberán acreditar 50 hs.

2do. año:

Cómo realizar una monografía.

Planeamiento, presentación y exposición de un tema científico.

Aspectos éticos y legales en las prácticas endodónticas.

Cómo proceder ante la solicitud de un peritaje.

Cómo redactar un informe.

En total, deberán acreditar 50 hs.

3er. Año:

Actividad Asistencial.

En total deberán acreditar 80 hs.

1ro., 2do. y 3er. Año:

Asistencia a actividades relacionadas y afines a la especialidad.

Los alumnos deberán acreditar 80 horas de asistencia a cursos, seminarios, simposios, etc. sobre la especialidad o afines a ella, según se establece en el ítem 7.2. de este plan y reglamentación.

El orden de los cursos podrá ser alterado, según la programación de la Escuela de Graduados.

En el caso de que el dictado de los cursos complementarios no cubriera las horas establecidas en esta reglamentación, los alumnos deberán completarlas asistiendo a otros cursos o actividades, que la Comisión de Especialidades indique.